



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO DIRECTO**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. A.D. 29/2022.  1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. D.T. 752/2020.	QUEJOSO Y RECURRENTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIECIOCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 26 DE AGOSTO DE 2020, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 4427/2019.	DETERMINAR EL ALCANCE DE LA PRESUNCIÓN DERIVADA DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN EN RELACIÓN CON LA HOJA DE CERTIFICACIÓN DE DERECHOS EXTRAÍDA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES (SINDO) Y EXHIBIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LA APLICABILIDAD DE DIVERSOS CRITERIOS EMITIDOS POR ESTA SEGUNDA SALA.

SECRETARIA:  
MTRA. ALMA RUBY VILLARREAL REYES.



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 O SIGUIENTES**

<b>JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
<p>5. JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 9/2020.</p> <p><b>RETURNO YEM</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. ÉRIKA YAZMÍN ZÁRATE VILLA.</p>	<p>ACTOR: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES EME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES CORRESPONDIENTES, COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RESPECTO DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>ANALIZAR SI EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO DERIVADO DEL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA EMPRESA ACCIONANTE Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y, EN SU CASO, SI SON PROCEDENTES LAS PRESTACIONES EN LA ACCIÓN RECONVENCIONAL.</p>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
<p>6. REC. DE RECLAM. 174/2022-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 151/2022.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ WATTY.</p>	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2022, MEDIANTE EL CUAL, POR UNA PARTE, SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y, POR OTRA, SE DESECHÓ.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL, POR UNA PARTE, SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y POR OTRA SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2022.</p>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 O SIGUIENTES

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.R. 518/2022</a> . JDO. 15° DE DTO. EN MATS. ADMVA., CIVIL Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL. J.A. 1907/2021.	QUEJOSA Y RECURRENTE: OFELIA EDITH ROBLES GUTIÉRREZ.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 28439/LXIII/21, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES Y DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AMBAS DEL ESTADO DE JALISCO, PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y OTRO ACTO.	DETERMINAR SI EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 28439/LXII/21, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES Y DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD.

SECRETARIO:  
LIC. LUIS ENRIQUE  
GARCÍA DE LA MORA.







**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO**

**ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
1. CONTROV. CONST. 186/2022.  SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 107, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 'TIERRA Y LIBERTAD' 6109, DE 31 DE AGOSTO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINÓ OTORGAR PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO NÚMERO 107, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6109 EL 31 DE AGOSTO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS DETERMINÓ OTORGAR PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.

**Ciudad de México, 12 de enero del año 2023.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

